



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00419-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Tres (03) de Diciembre del dos mil veinte (2020)

Revisando las diligencias se tiene que la abogada de la parte accionada, ha presentado solicitud por medio de la cual renuncia al poder otorgado por BANCO CREDIFINANCIERA S.A. SOCIEDAD ABSORBENTE DE LA SOCIEDAD CRÉDITOS Y AHORROS CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, y así mismo, se observa que manifiesta que su poderdante tiene conocimiento de dicha renuncia. En consecuencia **SE ACEPTA la RENUNCIA** al poder otorgado a la doctora **JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA**, dentro de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f187e704eeb2d49edbf03c060fff600a48663956a3cb80eb24ed73f07e3b2722

Documento generado en 03/12/2020 10:14:02 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>